



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 ABR. 2021

Rad. No. 005-2018-01051-00

La apoderada judicial de la parte solicitante, deberá estarse a lo dispuesto en autos de fecha 5 de febrero de 2020 (fl. 41) y 2 de febrero de 2021 (fl. 46). Téngase en cuenta que no se cumplen los presupuestos del artículo 116 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 20</p> <p>Fijado hoy <u>13 ABR. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--